

Expediente: 1243/16
Carátula: JOTTAR SILVIO HERNAN C/ INDUSTRIAS PLASTICAS TUCUMANAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286811001 - JOTTAR, SILVIO HERNAN-ACTOR
90000000000 - INDUSTRIAS PLASTICAS TUCUMANAS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1243/16



H105025550181

JUICIO: JOTTAR SILVIO HERNAN c/ INDUSTRIAS PLASTICAS TUCUMANAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

1. Téngase presente y agréguese el oficio infomado que antecede.
2. Proveyendo presentación del letrado Augusto Sebastián Figueroa: de la planilla de actualización de capital y honorarios, córrase traslado a la parte accionada por el término de cinco días. Se hace constar que el termino comenzará a computarse una vez notificada la presente providencia en casilla digital respectiva y que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento art 187 del CPCC supletorio, por lo tanto no se remite copia de traslado.PMM

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.